

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**  
**SERVICIOS DE CONSULTORIA**

**Entidad Ejecutora:** EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS-AGUA DE QUITO)

**País:** ECUADOR

**Proyecto:** PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUITO

**Préstamo No.:** 4759/OC-EC OPERACIÓN BID EC-L1242

**Nombre del proceso de Selección:** “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS INTERCEPTORES Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR CHECA”

**Referencia N°:** INT-BID-SP-SBCC-05-EPMAPS-2020

**Fecha límite para presentar interés:** **23 NOV 2020** hasta las 16H00, hora local.

La EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAPS - AGUA DE QUITO ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto equivalente a US\$ 87.100.000,00 (ochenta y siete millones y cien mil dólares USA) para la ejecución del “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUITO”; se propone utilizar los fondos para la adquisición de bienes, contratación obras, y servicios de consultoría.

La EPMAPS-AGUA DE QUITO tiene bajo su responsabilidad la provisión de servicios de agua potable, saneamiento y el aprovechamiento energético de su potencial hídrico en todas las etapas funcionales del proceso del agua, en la zona de cobertura del Distrito Metropolitano de Quito, de la República del Ecuador.

Los servicios de consultoría comprenden:

Actualizar, repotenciar y diseñar las obras de intercepción y tratamiento de aguas residuales, de la zona de Checa, que constituyen las PTARs Checa, Quinche, Lalagachi, Iguíñaro y Guadalupe.

Los caudales aproximados o estimados para las PTARs Checa y Quinche son menores a los 50l/s y para las PTARs Lalagachi e Iguíñaro menores a 10 l/s, la PTAR Guadalupe es una

f



planta existente de 1l/s. La longitud de los interceptores alcanza a 12 km en topografía muy irregular.

El plazo previsto para la ejecución de la presente consultoría es de **300 (TRESCIENTOS DIAS CALENDARIO)**.

**Evaluación.** - La EPMAPS invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información correspondiente a los últimos 15 años, que demuestre que cuentan con experiencia y calificaciones apropiadas para la ejecución de estudios relacionados con servicios de consultoría en proyectos de diseño definitivo (ingeniería de detalle) en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs para un caudal mínimo de 30 litros / segundo) e interceptores sanitarios, para lo cual se describirá; la capacidad de tratamiento (Caudal de diseño, Q), monto previsto de las obras y población beneficiada, de cada contrato de consultoría (no existe límite de número de proyectos a presentar).

Para el caso de proyectos en ejecución, serán tomados en cuenta aquellos que reporten un avance superior al 80%, a la fecha de entrega de las Expresiones de Interés, condición que debe ser evidenciada mediante documentación. Para la evaluación se considerará proporcionalmente el monto total del contrato principal (y complementario cuando aplique), en relación con el porcentaje de avance. Para tal efecto, deberán detallar para cada proyecto, en no más de dos (2) páginas, datos sobre la entidad contratante, datos de la persona de contacto de la entidad contratante, datos sobre el objetivo, alcance, la descripción de los trabajos, el monto del contrato, y las fechas de inicio y terminación; para el caso de contratos realizados mediante asociaciones o APCAS para efectos de evaluación se considerará el porcentaje de participación, mismo que deberá ser indicado.

**Proceso de Selección.**- La contratación de los servicios de consultoría se efectuará mediante un proceso de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), señalado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 (disponibles públicamente para consulta o descarga en la dirección <https://www.iadb.org/es/projects/adquisiciones-de-proyectos>), y, podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Evaluadas las Manifestaciones de Interés, se elaborará una Lista Corta de un mínimo de 5 y hasta ocho firmas elegibles con una amplia representación geográfica. Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

**Lugar y fecha de presentación.** - Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el **23 NOV 2020** hasta las 16h00, hora local.



**Dirección Física.** - Av. Mariana de Jesús y Alemania, Edificio A Gerencia Jurídica - Departamento de Contratación Pública, tercer piso, Quito-Ecuador,

**Atención**

**Nombre:** Ab. Marco Rodríguez

**Correo electrónico:** contrataciones.bidfonprode@aguaquito.gob.ec

**Teléfono:** 2994-400 ext. 5453

D.M. Quito, 22 OCT. 2020

  
**Ing. Luis Aníbal Medina Altamirano**  
GERENTE GENERAL  
EPMAPS – AGUA DE QUITO

f

